



Congreso de
los Diputados

Dosieres

DIRECCIÓN DE DOCUMENTACIÓN
BIBLIOTECA Y ARCHIVO

Departamento de Documentación
Ampliación I – 2ª Planta
Tel. 913 906 311

XII Legislatura Nº 30 – Noviembre de 2018

SERIE LEGISLATIVA

SERIE GENERAL

ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS CON CONDUCTOR

Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, en materia de arrendamiento de vehículos con conductor (procedente del Real Decreto-ley 13/2018, de 28 de septiembre).

(BOCG Congreso de los Diputados, Serie A, núm. 32-1, de 2 de noviembre de 2018)

► Tramitación parlamentaria

PRESENTACIÓN

El [Real Decreto-ley 3/2018, de 20 de abril](#), modificó la [Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, en materia de arrendamiento de vehículos con conductor](#).

En la Exposición de motivos del [Real Decreto-ley 3/2018, de 20 de abril](#), se señala que, desde su entrada en vigor, puso de manifiesto que las medidas que se contemplaban no eran suficientes para atender los problemas de movilidad, congestión de tráfico y medioambientales que el elevado incremento de la oferta de transporte urbano en vehículos de turismo está ocasionando en los principales núcleos urbanos de nuestro país. También se explica como el rápido crecimiento de esta modalidad de transporte puede dar lugar a un desequilibrio entre oferta y demanda de transporte en vehículos de turismo y pone de manifiesto la necesidad de que, progresivamente, las regulaciones aplicables al taxi y el arrendamiento con conductor vayan aproximándose en la medida en que ello contribuya a un tratamiento armónico de las dos modalidades de transporte de viajeros en vehículos de turismo.

Esta es la razón de la aprobación de este [Real Decreto-ley 13/2018, de 28 de septiembre](#) para modificar el **artículo 91** de la [Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres](#).

Para garantizar el adecuado equilibrio entre la nueva regulación y los derechos existentes en el momento de la entrada en vigor de este Real Decreto-ley, y como compensación por los perjuicios que la nueva definición del ámbito territorial de las autorizaciones pueda ocasionar a los titulares de las otorgadas con arreglo a la normativa anterior, se les concede un plazo de cuatro años durante el que estos podrán continuar prestando servicios en el ámbito urbano, si bien, en determinados casos, debidamente justificados, pueda ampliarse dicho plazo.

CONTENIDO

- PROYECTO DE LEY
 - Documentación que acompaña al Proyecto de Ley
- DOCUMENTACIÓN ESPAÑOLA
 - Legislación citada
 - Documento comparativo: texto vigente anterior a la aprobación del Real Decreto-ley 13/2018 y propuesta de modificación
 - Legislación derogada
- DOCUMENTACIÓN EXTRANJERA
 - Bélgica
 - Francia
 - Gran Bretaña
 - Portugal
- ESTUDIOS
- SELECCIÓN DE LIBROS

 NO OLVIDE QUE...

Desde la versión electrónica de este dossier se accede a los **textos completos** de los documentos citados.



El [Real Decreto-ley 13/2018, de 28 de septiembre, de medidas urgentes por el que se modifica la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, en materia de arrendamiento de vehículos con conductor](#), fue sometido a debate y votación de totalidad por el Congreso de los Diputados en su sesión del día 25 de octubre de 2018, en la que se acordó su convalidación, así como su tramitación como Proyecto de Ley.

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión de 30 de octubre de 2018, acordó su remisión a la **Comisión de Fomento**, para su aprobación con competencia legislativa plena y por el procedimiento de urgencia. Viene acompañado de la [Memoria del análisis de impacto normativo](#).

El Proyecto de Ley - procedente del [Real Decreto-ley 13/2018, de 28 de septiembre](#) – se compone de:

- **Un artículo único**, que modifica el artículo 91 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres;
- **Cuatro disposiciones adicionales:**
 - Habilitación a las Comunidades Autónomas para otorgar autorizaciones de arrendamiento de vehículos con conductor de ámbito nacional.
 - Cooperación en el marco de la Comisión de Directores Generales de Transporte.
 - Adecuación del régimen sancionador.
 - Informe que el Ministerio de Fomento presentará anualmente a la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, en el que se analicen los resultados de la aplicación de lo dispuesto en este Real Decreto-ley;
- **Una disposición transitoria única:** sobre autorizaciones de arrendamiento de vehículos con conductor existentes a la entrada en vigor de este real decreto-ley o cuyas solicitudes estuvieran pendientes de resolverse;
- **Una disposición derogatoria única:** por la que queda derogado el artículo 182.2 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, aprobado por el [Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre](#)
- **Dos disposiciones finales:** sobre el título competencial y la entrada en vigor.

Toda la **legislación citada** a lo largo del texto del Real Decreto-ley, está recogida en la sección de **DOCUMENTACIÓN ESPAÑOLA**.

Para la sección de **DOCUMENTACIÓN EXTRANJERA** se ha seleccionado información sobre cuatro países: **Bélgica, Francia, Gran Bretaña y Portugal**.

ENLACES DE INTERÉS



[Ministerio de Fomento. Transporte terrestre](#)

Comunidad de Madrid



[Ley 20/1998, de 27 de noviembre, de Ordenación y Coordinación de los Transportes Urbanos de la Comunidad de Madrid](#)



[Reglamento de ordenación de la actividad de transporte urbano discrecional de viajeros con conductor en vehículos de hasta nueve plazas que circula íntegramente en el ámbito del Área Metropolitana de Barcelona.](#)
26/06/2018



[Ordenanza municipal servicio de Taxi.](#)
Málaga

Bélgica aprobó en 1995 la [Ordonnance relative aux services de taxis et aux services de location de voitures avec chauffeur](#), cuyo texto consolidado incluimos.

En **Francia**, siguiendo con su tradición codificadora, la regulación sobre la materia, está incluida en su **Código de transportes**, tanto la [parte legislativa](#), como la [parte reglamentaria](#). Esta última fruto del desarrollo legislativo mediante decretos del Consejo de Estado.

De **Gran Bretaña** se incluye un documento de la Cámara de los Comunes, [Taxi and private hire vehicle licensing in England](#), publicado el 12 de noviembre de 2018, en el que se muestra la evolución en la regulación de los acuerdos de licencias para taxis y vehículos de alquiler privado (PHV), con la información sobre los acuerdos del Grupo de trabajo creado expresamente para la revisión de esta regulación y sus posibles cambios. El texto contiene enlaces a todos los informes, leyes y todo tipo de textos citados en el mismo.

Se cierra la sección con un documento sobre **Portugal**, [Regulation of For-Hire Passenger Transport. Portugal in International Comparison](#), elaborado por el [Foro Internacional de Transportes](#), de la OCDE.

El interés de este documento radica en que no sólo proporciona información sobre la situación en Portugal, sino que realiza un estudio comparativo sobre la regulación en seis países de la UE (**Alemania, Bulgaria, Francia, Gran Bretaña, Irlanda y Países Bajos**)

La información se completa con siete **ESTUDIOS**, todos ellos también incluidos en el presente dossier.

ÍNDICE

ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS CON CONDUCTOR

Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, en materia de arrendamiento de vehículos con conductor (procedente del Real Decreto-ley 13/2018, de 28 de septiembre).

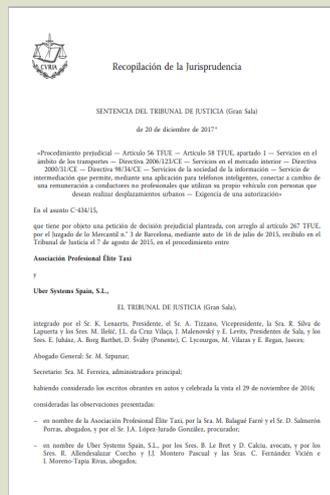
(BOCG Congreso de los Diputados, Serie A, núm. 32-1, de 2 de noviembre de 2018)

Documentación que acompaña al Proyecto de Ley

Memoria del análisis de impacto normativo



Sala de Competencia del Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) [...] resolución en el expediente S/DC/0616/17 UBER, tramitado ante la consulta formulada por la DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y VIGILANCIA DE LA CIRCULACIÓN del AYUNTAMIENTO DE MADRID (AYUNTAMIENTO DE MADRID), sobre el posible carácter anticompetitivo de una oferta de UBER SYSTEMS SPAIN, S.L. (UBER) [...]. Madrid, a 4 de octubre de 2018



SENTENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA (GRAN SALA) DE 20 DE DICIEMBRE DE 2017. ASOCIACIÓN PROFESIONAL ÉLITE TAXI CONTRA UBER SYSTEMS SPAIN, SL. Asunto C-434/15

CONCLUSIONES DEL ABOGADO GENERAL SR. MACIEJ SZPUNAR presentadas el 11 de mayo de 2017 Asunto C-434/15

DOCUMENTACIÓN ESPAÑOLA

Legislación citada

- ✚ **Constitución Española:** artículo 149.1.21
- ✚ **Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres** [texto consolidado] cita el artículo 11.2 en la disposición adicional primera
- ✚ **Ley 25/2009**, de 22 de diciembre, de **modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio**
- ✚ **Real Decreto 55/2017**, de 3 de febrero, **por el que se desarrolla la Ley 2/2015, de 30 de marzo, de desindexación de la economía española**
- ✚ **Real Decreto 1076/2017**, de 29 de diciembre, **por el que se establecen normas complementarias al Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, aprobado por Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con la explotación de las autorizaciones de arrendamiento de vehículos con conductor**
- ✚ **Real Decreto-ley 3/2018**, de 20 de abril, **por el que se modifica la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, en materia de arrendamiento de vehículos con conductor**

Documento comparativo: texto anterior a la aprobación del Real Decreto-ley 13/2018, de 28 de septiembre y propuesta de modificación

- ✚ **Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres** art 91; artículo único del P.L. → **Vease texto comparativo**

Legislación derogada

- ✚ **Real Decreto 1211/1990**, de 28 de septiembre, **por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres. Artículo 182.2**

DOCUMENTACIÓN EXTRANJERA

Bélgica

- ✚ **Ordonance relative aux services de taxis et aux services de location de voitures avec chauffeur**, 27 avril 1995

Francia

- ✚ **Code des transports**. Partie législative. Troisième partie: Transport Routier. Livre Ier: Le transport routier de personnes. Titre II: **Les transports publics particuliers**



Catálogo de la Biblioteca del Congreso de los Diputados

Selección de libros

La eficiencia del transporte como objetivo de la actuación de los poderes públicos: liberalización y responsabilidad / M^a Victoria Petit Lavall, Achim Puetz (dirs.). -- Madrid : Marcial Pons, 2015. -- 1010 p.
CD 109419

Estancona Pérez, Araya Alicia.
Transporte terrestre de pasajeros : contratación, responsabilidad y seguro / Araya Alicia Estancona Pérez. -- Valencia : Tirant lo Blanch, 2018. -- 516 p.
CD 113269

La regulación de la economía colaborativa : Airbnb, Blablacar, Uber y otras plataformas / Juan José Montero Pascual director ; autores Rafael Allendesalazar Corcho ... [et al.]. -- Valencia : Tirant lo Blanch, 2017. -- 401 p.
CD 111418

La regulación del transporte colaborativo / Andrés Boix Palop, Ana María de la Encarnación, Gabriel Doménech Pascual (editores). -- 1^a ed. -- Cizur Menor, Navarra : Aranzadi, 2017. -- 387 p.
CD 113116

Stone, Brad.
Lo que viene : cómo Uber, Airbnb y las nuevas empresas de Silicon Valley están cambiando el mundo / Brad Stone ; traducido por Scheherezade Surià. - 1^a ed. -- Barcelona : Deusto, 2018. -- 409 p.
CD 113243

⇒ Esta selección de libros puede estar actualizada o ampliada en el apartado [Leves en tramitación](#) del Catálogo de la Biblioteca

(Catálogo → [Enlaces bibliográficos](#) → [Leyes en tramitación](#))

 **Code des transports.** Partie réglementaire. Troisième partie: Transport Routier. Livre Ier: Le transport routier de personnes. Titre II: **Les transports publics particuliers**

Gran Bretaña

 **Taxi and private hire vehicle licensing in England.** Louise Butcher. Briefing Paper. House of Commons Library, 12 November 2018

Portugal

 **Regulation of For-Hire Passenger Transport. Portugal in International Comparison.** International Transport Forum. OECD, 2016

ESTUDIOS

El Real Decreto-Ley 13/2018, de 28 de septiembre, por el que se modifica la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, en materia de arrendamiento de vehículos con conductor / Fernando José Cascales Moreno. – En: La Ley. – N. 12624 (2018)

Antes de entrar dejen salir, ¿o es al revés? : Las trabas para acceder al mercado de las empresas de la economía colaborativa en un proceso de uberización del derecho / David Ordóñez Solís. -- En: Actualidad administrativa. -- 2018, n. 10 (oct.)

Pronunciamientos judiciales del nuevo procedimiento para la garantía de la unidad de mercado: especial referencia a la STS 1913/2018 de 4 de junio de 2018 en materia de arrendamiento de vehículos con conductor / Marisa Álvarez Suárez. – En: Revista general de derecho administrativo. --N. 49 (oct. 2018)

El arrendamiento de vehículos con conductor (VTC) y su entramado jurídico: el avance de Uber, Cabify y la economía colaborativa / Nicolás Alejandro Guillén Navarro.-- En: Revista de estudios de la administración local y autonómica. -- Nueva época, N. 9 (abr. 2018)

Normas complementarias sobre el alquiler de vehículos con conductor / Ainoa Iriarte Ibargüen. -- En: Diario La Ley. -- A. 38, n. 9111 (4 en. 2018)

Las licencias de arrendamiento de vehículos con conductor: balance de octubre de 2017 a diciembre de 2017 en el ámbito del Tribunal Supremo / Alberto Palomar Olmeda. -- En: Diario La Ley. -- A. 38, n. 9110 (3 en. 2018)

Encuentro entre los arrendamientos de vehículos con conductor y la sociedad de la información / María González de Zárate. -- En: Actualidad Jurídica Aranzadi. – N. 937/2018



 **Study on passenger transport by taxi, hire car with driver and ridesharing in the EU Final / Simona Frazzani [et.al]. European Commission Report Study 26 September 2016**

DEPARTAMENTO DE DOCUMENTACIÓN

- ▶ Legislación
- ▶ Jurisprudencia
- ▶ Derecho comparado
- ▶ Documentación de la UE
- ▶ Documentación española
- ▶ Organismos internacionales
- ▶ Bibliografías
- ▶ Artículos de revista
- ▶ Noticias de prensa
- ▶ Consultas guiadas
- ▶ Difusión selectiva de la información
- ▶ Información sobre recursos y fuentes disponibles
- ▶ Consultas guiadas

.....
RECEPCIÓN DE PETICIONES EN
documentacion.secretaria@congreso.es